

IV. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN POR INDICADORES (SPEI)

Dra. Patricia Bezies Cruz
LCE Esp Misael Zacatenco Luna
Ing. José Antonio González Castañeda

IV.7. Políticas

De acuerdo a las políticas para el periodo 2011-2017, mismas que guían las acciones que se desarrollan por las unidades académicas y de gestión de la universidad, el Subprograma Institucional de Evaluación por Indicadores, para su ejecución y operación, está apegado a las políticas que se enlistan a continuación:

NO.	POLÍTICA
131	La planeación, programación, presupuestación, asignación de recursos y evaluación de la institución, deberán realizarse de forma articulada en todas las instancias universitarias.
133	Desarrollar e implementar el sistema institucional de Evaluación con las características de ser permanente y participativo a fin de que permita la toma de decisiones fundamentadas.
135	Implementar a través de la Dirección General de Evaluación, las estrategias necesarias para que el trabajo de todos los integrantes de la comunidad universitaria, se sustente en resultados de evaluación, haciendo de ésta una cultura.
136	Que la Dirección General de Evaluación, sea la responsable de implementar el Sistema Institucional de Evaluación, con base en indicadores creados especialmente para realizar la evaluación institucional agrupados en un catálogo, permitiendo la toma de decisiones fundamentadas.
137	Los problemas detectados a través de las evaluaciones internas y externas, se atenderán de acuerdo al orden de prioridades establecido por función, iniciando por lo docente, seguido de investigación, vinculación, y extensión. En caso de identificarse problemas similares, se dará prioridad de atención a los que tengan mayor impacto cuantitativo al interior de la institución o de una DES, lo que se valorará con respecto al incremento de los indicadores institucionales. En caso de detectarse problemas complejos se dará prioridad a los que pudieran generar problemas estructurales, sobre los de tipo operativo.
138	La Dirección General de Evaluación, sea la responsable de realizar la evaluación de del Modelo Educativo, a través del Sistema de Evaluación por Indicadores (SIEI).
139	Que los programas, proyectos y servicios generados para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, deben sustentarse en procesos de evaluación interna asesorados técnicamente y validados por la Dirección General de Evaluación.
145	Valorar y atender con base en el valor de los indicadores al interior de la institución, las áreas de oportunidad resultados e las evaluaciones internas y externas.
165	Que la información generada en las dependencias universitarias, se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, a través del Portal Institucional de Transparencia.

Tabla 67. Políticas Institucionales